



servicios a la ciudadanía  
ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y CIENCIA sae

federación de servicios a la ciudadanía  
sección sindical estatal de economía, hacienda, industria y ciencia

**CCOO informa** CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

## **SUBCOMISIÓN PARITARIA DE LA COPA EN EL MINISTERIO DE HACIENDA.**

*Reunión semipresencial 17 de Julio de 2024*

Celebrada la reunión de la Subcomisión Paritaria de la COPA en el Ministerio de Hacienda, pasamos a informar de lo tratado en la misma.

### **Documentos de Subcomisión.**

Como viene siendo habitual, se informa del seguimiento de la gestión ordinaria del Ministerio y del PME, donde solo hay que resaltar la entrega del listado de las horas extras realizadas hasta la fecha, los expedientes de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo por supresión de complementos que quedan vacantes y una solicitud de traslado de un trabajador del PME en virtud del art. 43 del IV CUAGE.

### **OEP.**

Respecto de la OEP 2020, han finalizado todos los procesos selectivos, y se están terminando de formalizar los contratos del ámbito del Ministerio. Con respecto a las categorías de M2, están pendientes de publicar la asignación de las plazas, pero al pertenecer dichos puestos a la Dirección General de Función Pública y a la Dirección General de Gobernanza, serán ellos quienes formalicen los contratos dentro del ámbito del Ministerio de Transformación Digital y Función Pública, que es donde están ubicados.

De la OEP 2021-2022, tal y como informábamos en la Nota del mes de Mayo, de las 156 plazas ofertadas en Turno Libre en el Ministerio, 140 correspondían al PME, que serán gestionadas directamente por el propio PME y el resto se distribuían entre M3-Medicina, Prevención de Riesgos Laborales, M2-Enfermería, M1-Diseño y Gestión de la Producción Gráfica y E2- Actividades Comerciales, que serán gestionadas por la Subdirección de RRHH de la Subsecretaría del Ministerio.

**Ambas convocatorias serán publicadas el 24 de Julio.** Desde CCOO volvemos a reiterar la escasez y la nula distribución geográfica de las plazas a cubrir que no reflejan las vacantes de servicios periféricos, solo salen plazas a provisión en el ámbito de Madrid.

### **Concurso Abierto y Permanente.**

CAP 2-2024. ANEXO I. De los 15 puestos publicados por el Ministerio, 6 pertenecen al ámbito de INAP y MUFACE que ya no son objeto del Ministerio de Hacienda y de las 9 restantes, se han cubierto 3 del Grupo E2-conducción de vehículos de transporte por carretera con personal del Ministerio de Defensa, 1 en la Delegación de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife con un trabajador de la propia Delegación y 1 puesto en el servicio de Reprografía de OM que se ha cubierto con un trabajador procedente del Ministerio de Cultura.

Aún no hay fecha para la convocatoria de posteriores Concursos, por lo que habrá que esperar a Septiembre para ver las previsiones tanto en el Anexo I como en el Anexo II.

## Listados de ocupación de la Relación de puestos de trabajo. Art. 23 IV CUAGE.

Nos remite la Administración la RPT's del Ministerio sin los listados de ocupación. El Convenio es claro en su art. 23 donde nos reconoce la obtención de dichos listados de ocupación, máxime cuando esto ya fue resuelto por los tribunales. Función Pública sigue haciendo caso omiso a los pronunciamientos judiciales (sentencia ganada por CCOO a este respecto) y obstinadamente vuelve a dictar instrucciones que vulneran los derechos que nos asisten como representantes del personal del Convenio.

## Complementos.

Previa a la reunión de la Subcomisión Paritaria, hemos abordado en el Grupo Técnico de temporalidad y empleo todo lo relativo al acuerdo de productividad, así como a los complementos.

La Administración adelanta la intención de incrementar en un 10% las cuantías de los topes máximos y mínimos del acuerdo de productividad, solicitado dicho incremento por CCOO desde el año pasado, y que se trasladará a las diferentes unidades a fin de que en Septiembre tengan presentadas sus propuestas y puedan ser aprobadas. Esto supondrá una mejora en las retribuciones de los trabajadores del Ministerio.

Tras la regularización de los complementos de puestos vacantes a 1 de Enero de 2022 y que posteriormente fueron ocupados, informar que han sido aprobados en la última reunión de la COPA y enviados a Función Pública para que a la mayor brevedad posible esos puestos cobren el complemento que les corresponde.

Por lo que se refiere a la asignación de nuevas retribuciones complementarias en puestos susceptibles de ello, el Ministerio enviará un primer expediente a la COPA, perteneciente al colectivo de maestras de escuelas infantiles, puesto que se ha detectado una disfunción con respecto a mismos colectivos del Convenio. En el Grupo Técnico se seguirá realizando el estudio de complementos vacantes, puestos sin complementos y posibles nuevas asignaciones a puestos susceptibles de ello.

## Jubilación Parcial.

Poca novedad con respecto a lo informado en el mes de Mayo. El procedimiento está encauzado y estiman la contratación de los relevistas que están pendientes, para su incorporación entre mediados de Agosto y Septiembre. En alguna categoría (Cocina y Restauración) están encontrando problemas que habrá que solventar, como hemos puesto de manifiesto, con la flexibilidad de las clasificaciones profesionales a la hora de acudir a los servicios de empleo de las CC.AA o con las relaciones de candidatos derivadas de las Ofertas de Empleo Público que no hayan superado dichos procesos selectivos. También creemos que el Ministerio debe apostar por la flexibilización en la exigencia de requisitos profesionales a los/as candidatos, y así lo expresamos.

Además CCOO volvemos a reiterar la necesidad de acumulación de jornadas para los relevistas y hacer más atractivos estos contratos. De igual manera hacer constar que los derechos y obligaciones tanto de los jubilados parciales como de los relevistas son los mismos, en proporción al tiempo trabajado (vacaciones, permisos, flexibilidad horaria...

## Ruegos y preguntas

Se pagara en nómina de incidencias los atrasos de salario desde enero (2 %), y la nómina estará actualizada en julio. El 0,5 % restante como se vincula al resultado del Índice de precios armonizado, se actualizaría a finales de año con ese 0,5 %.

# SEGUIREMOS INFORMANDO